

Mexico

ARTÍCULO 12: COOPERACIÓN ADUANERA

México tiene actualmente 26 Acuerdos Bilaterales de Cooperación en Materia Aduanera en vigor con diversos países.

Por una parte, estos instrumentos facilitan los flujos del comercio y reducen los costos comerciales, mientras que, por otra parte, ayudan a combatir eficazmente la amplia gama de amenazas a la integridad de las fronteras. Además, facilitan la efectividad en la lucha y detección de prácticas ilícitas en el comercio internacional, proporcionan cooperación y asistencia en materia aduanera y permiten el intercambio de información sobre las operaciones de comercio exterior.

Normatividad Aplicable:

Ley Aduanera: artículo 3